

RESOLUCIÓN N° 410/19-D.R.H. SAN LUIS, ocho de octubre de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AMPLIAR el Punto XII) del Acuerdo N° 413-DRH-19; y JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 19 y 20/09/19 al Sr. **FABIAN CEFERINO LUCERO DOMINGUEZ.**

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2019, a la Sra. **MARÍA ALEJANDRA ALFONSO**, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos los días 10 y 11/10/19.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, a la Sra. **NADIA CAROLINA BARROSO**, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del día 7/10/19.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2019, a la Sra. **CLAUDIA SILVINA CASTELLANI**, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos desde el 4/11/19 y hasta el 7/11/19 o hasta su efectivo reintegro.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **ZULMA MOHIBE CURI**, por el término de DIECISEIS (16) días, los que se harán efectivos desde el 28/10/19 y hasta el 12/11/19; y PRORROGAR TRES (3) días de Licencia Compensatoria de feria Judicial de 2019, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/19.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2019, a la Sra. **CLAUDIA ANGELICA ORTIZ**, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del día 10/10/19.

VII) CONCEDER Licencia por asistencia perfecta (Art. 52 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a partir del día 21 y hasta el 25/10/19, a la Sra. **GRACIELA IRIS SOSA.**

| VIII) CONCEDER la Licencia por Investigaciones, Asistencia a Cursos, Congresos y Simposios (Art. 27 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MIGUELA EUGENIA ISABEL VALAES**, para que asista al “I Congreso Nacional de Derecho Penal en homenaje al Dr. Fabián Balcarce” los días 10 y 11/10/19, debiendo acreditar la causal invocada.

IX) DEJAR SIN EFECTO la Licencia concedida por razones de Estudio (Art. 25 del Ac. 5, 61/18 - Reg. de Lic.) a la **LAURA MELINA CHACON**, los días 3, 4, 7, 8, 9 y 10/10/19; y CONCEDER por la misma causal licencia para los días 11, 15, 16, 17, 18, 21 y 22/10/19.

X) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de San Francisco del Monte de Oro, por ausencia del Sr. JULIO HERNAN CAMARGO, al Sr. **RICARDO JOSÉ JURI**, el día 11/10/19.

XI) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Villa Larca, por ausencia de la Sra. **MARÍA ALEJANDRA LACONCHA**, a la Sra. **LAUREANA LETICIA ISOLDA CORREA**, desde el día 11 y hasta el 15/11/19.

XII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Duelo (Art. 35 Inc. a) y 43 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 9, 10, 11, 12 y 13/09/19 a la Sra. **MARÍA ADELAIDA BAIGORRIA**.

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes la Licencia por Investigaciones, Asistencia a Cursos, Congresos y Simposios (Art. 27 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 26 y 27/09/19 a la Sra. **MAURICIO LUIS CABRERA**.

XIV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. 25 Inc. d) y 43 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 25, 26 y 27/09/19 a la Sra. **LILIANA MABEL DIAZ**.

XV) JUSTIFICAR con goce de haberes la Licencia por Investigaciones, Asistencia a Cursos, Congresos y Simposios (Art. 27 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 27/09/19; y JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 30/09/19 a la Sra. **MARIA FLORENCIA PUERTO**.

XVI) JUSTIFICAR con goce de haberes la Licencia por Investigaciones, Asistencia a Cursos, Congresos y Simposios (Art. 27 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 27/09/19 a la Sra. **MYRIAM LILIANA ROJAS**.

XVII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 30/09/19 a la Sra. **MARÍA FERNANDA ZANARDO VEGA**.

XVIII) MODIFICAR Parcialmente el Punto I) de la Resolución N° 362-DRH-19; y CONCEDER Licencia por Asistencia perfecta (Art. 52 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARÍA SOLEDAD ALIS**, los días 20 y 29/11/19.

XIX) NO JUSTIFICAR por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 30/09/19 a la Sra. **MIRIAM NATALIA BLANCO**.

XX) NO JUSTIFICAR por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia desde el día 13 y hasta el 20/09/19 al Sr. **SERGIO MARCELO CANO**.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 8 de Octubre de 2019.-